



*Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz*

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES**

Concurso Privado de Precios N° 2/2019- 24 de enero de 2019 – Expediente N° 171770/2019, PARA REDES COLECTORAS CLOACALES DOMICILIARIAS B° SOL Y LAGO DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. -----

-----En la Ciudad de Villa Carlos Paz, al día 24 del mes de enero de 2019 siendo las 12:00 hs, se reúnen en la Sala de acuerdos de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, con domicilio en Liniers N° 50, con la presencia del Sr. Director de Obras Públicas Luis Piñero, la Sra. Subdirectora de Compras y Patrimonio, Lic. Marina Mossé, y el Sr. Secretario de Actas, Pablo Salas, asistiendo a este Acto también los oferentes:-----

Sr. Esteban Galoppo DNI N°24.885.838 en representación de ARYKO SA -----  
 Sr. Ignacio Bande DNI N°32.313.997 en representación de ALFREDO SOLETTI ----

Acto seguido se procede al inicio del Acto de Apertura de Sobres correspondiente al Concurso Privado de Precios N° 2 según las especificaciones que se detallan en el Pliego de Condiciones .-----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 1 presentado por la firma QUATTRO PILARES SRL, quien presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.5); inc.7); inc.8); inc.9); inc.10); inc.11); inc.12); inc.13), del Artículo 11° del Pliego de Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Módulo en Suelo: Pesos: tres mil ciento setenta (\$3170). -----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 2 presentado por la firma ALFREDO SOLETTI, quien presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.7); inc.8); inc.9); inc.10); inc.11); inc.12); inc.13), del Artículo 11° del Pliego de Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Módulo en Suelo: Pesos: dos mil novecientos cincuenta (\$2950). -----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 3 presentado por la firma TECNOCON SRL, quien presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.5); inc.7); inc.8); inc.9); inc.10); inc.11); inc.12); inc.13), del Artículo 11° del Pliego de Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Módulo en Suelo: Pesos: cuatro mil seiscientos treinta y cinco (\$4635). -----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 4 presentado por la firma INGACON SRL, quien presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.7); inc.8); inc.9); inc.10); inc.11); inc.12); inc.13), del Artículo 11° del Pliego de Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Módulo en Suelo: Pesos: tres mil setecientos sesenta y cuatro con ocho centavos (\$3764,08). -----

*[Signature]*  
**PABLO SALAS**  
 SECRETARIO DE ACTAS  
 Villa Carlos Paz

*[Signature]*  
 IGNACIO JORGE BANL  
 ARQUITECTO  
 M.P. 1.10279

*[Signature]*  
**LUIS MA PIÑERO**  
 Director de Obras Públicas  
 Municipalidad de Villa Carlos Paz

*[Signature]*  
**Lic. Marina Mossé**  
 Subdirectora Compras y Patrimonio  
 Municipalidad de Villa Carlos Paz

*[Signature]*  
**ESTEBAN FEDERICO GALOPPO**  
 M.P. 1001


----- Se procede a la apertura del Sobre N° 5 presentado por la firma ARYKO SA, quien presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.5); inc.7); inc.8); inc.9); inc.10); inc.11); inc.12); inc.13), del Artículo 11° del Pliego de Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Módulo en Suelo: Pesos: tres mil cuarenta y cuatro (\$3044).-----

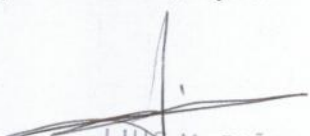
Se deja constancia que la oferta y documentación presentadas por los oferentes serán analizadas por la Comisión de Adjudicación, previo dictamen de Asesoría Letrada.-----


Preguntado a los oferentes presentes si desean formular alguna aclaración u observación, los mismos responden que no.-----

No existiendo otra cuestión que tratar, se cierra el Acto a las 12:40 horas y se firman cinco ejemplares de la presente acta a efectos de que conste una en el Expte. N° 171770/2019, una copia para Oficialía Mayor, una para la Subdirección de Compras y Patrimonio y una para los oferentes presentes.-----

No siendo para más se da por terminado el acto en el lugar y fecha mencionados más arriba, firmando los presentes ante mí, Doy Fe.-----

  
IGNACIO JORGE BAND.  
ARQUITECTO  
M.P. 1.170/10

  
LUIS M. PIÑERO  
Directo de Obras Públicas  
Municipalidad de Villa Carlos Paz

  
FEDERICO GALOPPO  
INGENIERO CIVIL  
M.P. 4551

  
Lic. Marina Mossé  
Subdirectora Compras y Patrimonio  
Municipalidad de Villa Carlos Paz

  
PABLO SALAS  
SECRETARIO DE ACTAS  
Municipalidad de Villa Carlos Paz